

RAD: 47-318-4089-001-2021-0002-00

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FERNANDO ZAMBRANO NARVAEZ

DEMANDADO: CATALINA MIRANDA PEDROZO

INFORME DE SECRETARIA

Hoy, 18 de abril de 2023, paso al despacho de la señora Jueza, el proceso ejecutivo referenciado, poniendo de presente memorial suscrito por el apoderado demandante doctor LUIS CARLOS BAENA LOPEZ, dentro del mismo aporta el envío de notificación al demandado. Sírvase ordenar .

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

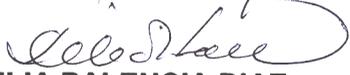
Guamal, 29 de mayo de 2023

Del escrito dirigido al Juzgado, por parte del doctor LUIS CARLOS BAENA LOPEZ, como apoderado de la parte ejecutante, dentro de esta actuación, se observa una enmendadura en la información correspondiente a la fecha de su presentación por las cuales deberá devolverse dicho memorial, a fin de que el profesional en mención pueda corregir el yerro señalado, dada la relevancia que representa la fecha del documento citado.

Dese cumplimiento a lo ordenado, luego de lo cual, se resolverá lo pertinente a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por
Estado No. 024 Hoy 31 Mayo 2023.

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Rosa V.

